

# BASES LEGALES PROMOCIÓN SANTAL DESAYUNO MEDITERRÁNEO 2024

## 1. ORGANIZADOR

La organizadora y responsable de la ejecución de esta promoción, es la sociedad LACTALIS PULEVA S.L. , con CIF B 18975599 y domicilio social en Camino Purchil, 66, 18004 GRANADA.

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Únicamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que hayan realizado una compra de 1L de Santal (cualquier variedad de toda la gama de Santal Desayuno Mediterráneo) en cualquier establecimiento nacional, físico u online.

La promoción se desarrollará desde las 00:00 horas del 29 de abril 2024 hasta las 23:59 horas del 28 de julio de 2024, ambos incluidos (periodo promocional).

## 3. PREMIOS, MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS

Para participar en esta promoción será necesario disponer de un ticket de compra en cualquier establecimiento nacional, físico u online, en el que se incluya la compra de 1L de Santal (cualquier variedad de toda la gama de Santal Desayuno Mediterráneo las fechas del periodo promocional.

Cada ticket de compra válido dará derecho a una participación en el sorteo vigente.

Una misma persona puede participar más de una vez si presenta distintos tickets de compra que cumplan esos requisitos de participación.

El registro para participar en esta promoción se realizará a través de la App WhatsApp en el número de teléfono móvil 633 22 97 22, gestionado por Comuniqar Consultores de Marketing S.L.

Además, el cliente dispondrá de una dirección de correo electrónico para poder realizar cualquier consulta: [Lucia.Alcaide@es.lactalis.com](mailto:Lucia.Alcaide@es.lactalis.com)

Para participar será necesario enviar una fotografía del ticket de compra junto a una dirección de email de contacto a través de WhatsApp al número de teléfono móvil habilitado para esta promoción: 633 22 97 22

En la fotografía del ticket de compra deberán verse claramente los siguientes datos:

- 1) Identificación del establecimiento.
- 2) Fecha y hora del ticket
- 3) Ticket
- 4) Identificación clara del producto Santal adquirido, con su descripción y precio

Para llevar a cabo el sorteo, se recogerán en un listado los números de teléfono de todos los usuarios que hayan participado en la promoción a través de Whatsapp en las fechas mencionadas anteriormente y hayan enviado una imagen del ticket de compra válida.

Con este listado se realizará el sorteo, a través de un sistema informático aleatorio llamado Easypromos, del cual se extraerán los ganadores y los suplentes. Una vez que se extraigan los ganadores se verificará que cumplen todas las condiciones legales para ser ganadores.

La aceptación del premio conllevará la autorización de la publicación de los nombres de los ganadores en medios de difusión de Santal, tanto externos (RRSS; web...) como internos.

El mismo día del sorteo, los ganadores serán contactados, mediante WhatsApp, para confirmar la aceptación del premio, indicarle cómo recibirá su premio y, en su caso, solicitarle los datos necesarios para la entrega.

En caso de que un ganador renuncie al premio, no sea localizado en el plazo de una semana tras tres intentos, o no cumpla alguno de los requisitos exigidos, el premio correspondiente pasará a un suplente.

Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas ni canjeados por el valor del premio en metálico.

Una vez finalizada la campaña y disfrutados todos los premios se establece un periodo de 15 días naturales para cualquier reclamación.

### **3.1 Sorteo Desayuno Mediterráneo semanal**

Por la compra de 1L de Santal (cualquier variedad de toda la gama de Santal Desayuno Mediterráneo) en cualquier establecimiento físico a nivel nacional y online puede participar en el sorteo de 1 desayuno mediterráneo a la semana.

Durante el periodo promocional de 13 semanas se sorteará semanalmente un premio consistente en 1 desayuno mediterráneo. Una misma persona puede participar más de una vez si presenta distintos tickets de compra que cumplan esos requisitos de participación.

Los diferentes sorteos se realizarán:

Semana 1: Martes 7 de mayo de 2024  
Semana 2: Martes 14 de mayo de 2024  
Semana 3: Martes 21 de mayo de 2024  
Semana 4: Martes 28 de mayo de 2024  
Semana 5: Martes 4 de junio de 2024  
Semana 6: Martes 11 de junio de 2024  
Semana 7: Martes 18 de junio de 2024  
Semana 8; Martes 25 de junio de 2024  
Semana 9: Martes 2 de julio de 2024  
Semana 10: Martes 9 de julio de 2024  
Semana 11: Martes 16 de julio de 2024  
Semana 12: Martes 23 de julio de 2024  
Semana 13: Martes 30 de julio de 2024

El mismo día del sorteo, los ganadores serán contactados, mediante Whastapp, informándoles que ha sido ganadores del desayuno, y facilitándole una URL de Regalo Original donde rellenar los datos necesarios para el envío, así como elegir una de las diferentes variedades de desayuno disponibles. También se podrá dar esta información a un nº de teléfono que se igualmente.

Los ganadores de los desayunos tendrán como plazo hasta el 31 de septiembre de 2024 para poder hacer efectivo su premio facilitando los datos.

El envío de la información a Regalo Original conlleva la aceptación del premio.

El premio se entregará en un periodo de 10 días posteriores a la fecha en que se hayan facilitado los datos, incluida la opción elegida de desayuno. Las entregas se realizan de lunes a jueves a partir de las 8.30h.

Los ganadores, para tener derecho al premio, deberán facilitar los siguientes datos personales a Regalo Original:

- Nombre y apellidos
- Dirección de email personal de contacto
- Teléfono de contacto
- Dirección postal de entrega

Dado que los datos de entrega se facilitan directamente a Regalos Originales, la organizadora no se hace responsable de la gestión de la citada entrega de los premios.

Lactalis no se hace responsable de los comentarios que se produzcan en RRSS.

Una vez finalizada la campaña y disfrutados todos los premios se establece un periodo de 15 días naturales para cualquier reclamación.

### 3.2 Sorteo Viaje a Menorca

Por la compra de 1L de Santal (cualquier variedad de toda la gama de Santal Desayuno Mediterráneo) en cualquier establecimiento físico a nivel nacional y online puede participar en el sorteo de 1 viaje a Menorca para dos personas, entregado con un bono de 600 euros por persona (1.200 euros en total).

El mismo día del sorteo, el ganador será contactado, mediante WhatsApp, informándole que ha sido ganador del viaje, solicitando la confirmación de la aceptación del premio, los datos para gestionarlo e indicarle cómo recibirá su premio. Si tras tres intentos (en el plazo de una semana) no se obtuviera respuesta del ganador, el premio pasará al suplente.

El ganador podrá disfrutar del viaje desde el 19 de agosto de 2024 a 18 de agosto de 2025.

Los ganadores para tener derecho al premio deberán facilitar los siguientes datos personales a Comuniqar Consultores de Marketing S.L.:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Dirección de email personal de contacto
- Teléfono de contacto

## 4. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LACTALIS PULEVA, SLU

<b>Finalidad del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la promoción comercial y entrega de premios a los ganadores.</li> </ul>
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de obligaciones legales.</li> <li>• Consentimiento del titular de los datos.</li> </ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencias de marketing o servicios digitales y de transporte</li> <li>• Empresas del Grupo y asociadas</li> <li>• Organismos y Administraciones Públicas.</li> <li>• Notarios y Registradores.</li> </ul>
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en <a href="mailto:lopd@es.lactalis.com">lopd@es.lactalis.com</a> o a través de los otros medios indicados en la <a href="#">Política de Privacidad</a>
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en la <a href="#">Política de Privacidad</a> .  <a href="https://www.bebidasvegetalesantal.es/">https://www.bebidasvegetalesantal.es/</a>

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## 5. FISCALIDAD

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## 6. OTRA NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por LACTALIS PULEVA S.L.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación pura y simple del presente reglamento.